

Viernes, 24 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Alagón

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2020, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	141.835,82
4	Transferencias Corrientes.	1.206.872,11
5	Ingresos Patrimoniales.	1,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00



Viernes, 24 de enero de 2020

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.348.708,93
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	761.368,80
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	571.980,13
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	1.360,00
5	Fondo de Contingencia.	14.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.348.708,93



Viernes, 24 de enero de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

1 Secretario/a-Interventor/a. Grupo A1-A2 .CD. 26 Acumulada.

Personal laboral fijo:

1 Oficial 3ª Servicio Agua.

1 Peón Servicio Agua.

Personal laboral de duración determinada:

1 Gerente.

1 Administrativo/a. Gestión personal.

5 Trabajadores/as Sociales.

3 Dinamizadores/as Deportivos.

2 Conductores/as RRSU.

2 Peones RRSU.

3 Operarios/as. Servicio Agua.

2 Conductores/as. Parque Maquinaria.

1 Operario/a Plantas EDAR.

2 Técnicos/as Oficina de Igualdad

1 Operador/a TIC

8 Equipo Técnico Escuela Profesional Valle del Alagón III

30 Alumnos/as Escuela Profesional Valle del Alagón III

Retribuciones Altos cargos con dedicación parcial

1 Presidenta. Dedicación parcial: 1.443,00€ brutos x 14 pagas/año, más incremento anual de la



Viernes, 24 de enero de 2020

Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Indemnizaciones asistencia a órganos colegiados:

Vocales: 60€ por asistencia a las sesiones plenarias,

25€ por asistencia a Juntas de Gobierno y Comisiones Informativas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Pozuelo de Zarzón, 22 de enero de 2020

Sheila Martín Gil
PRESIDENTA

